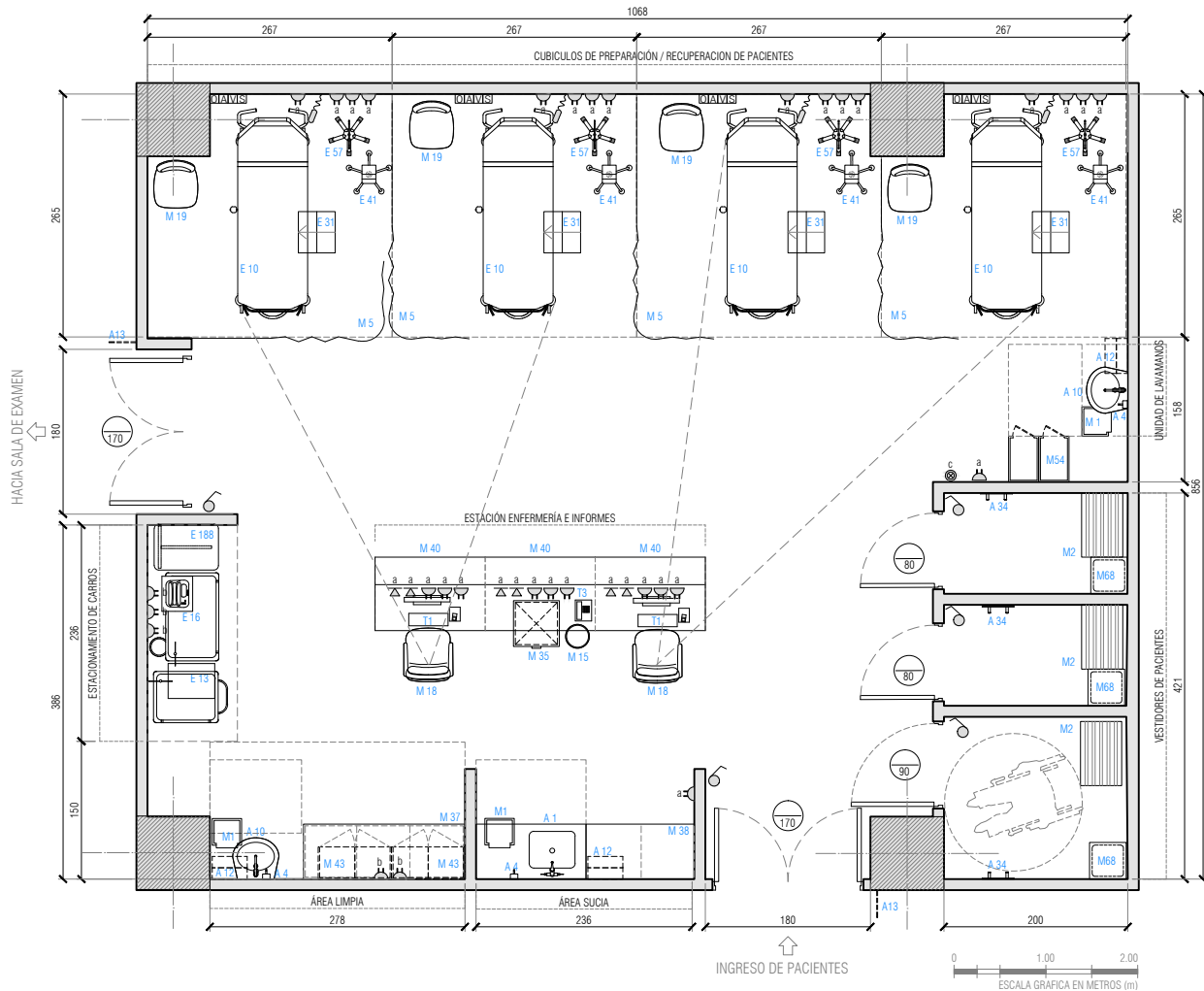


PLANTA DEL RECINTO



SIMBOLOGÍA DE INSTALACIONES				DESCRIPCIÓN DEL RECINTO											
	Gases Clínicos		Enchufe 10/16A		Botón de pánico	Recinto destinado a la preparación por parte de enfermería y Tecnólogo Médico para evaluar las condiciones del paciente, instalación de vía venosa, Control de Signos Vitales, y la observación en la recuperación. Contempla la integración con Estación de Enfermería y debe contemplar camillas sean compatibles con equipo resonador.									
	CPI vertical		Enchufe trifásico		Botón de Paro										
	CPI horizontal		Arranque eléct.		Llamado enferm.										
	Luz cabecera		Punto de datos		Interruptor										
	Intercomunicador		Arranque c. débil		Luz "en uso"										
				COMPLEJIDAD DEL RECINTO TIPO:		ALTA									
SIMBOLOGÍA EN PLANTA															
A1	Mesón Lavafondo	M2	Banca vestidor												
A4	Dispensador de jabón	M5	Cortina clínica												
A10	Lavamanos clínico	M15	Papelero												
A12	Porta toalla papel	M18	Silla ergonómica												
A13	Señalética con nombre y n° de recinto	M19	Silla visita												
A34	Percheros	M35	Cajonera Administrativa con ruedas												
E10	Camilla de transporte	M37	Mesón área limpia												
E13	Carro de procedimientos	M38	Mesón área sucia												
E16	Carro reanimación cardiopulmonar	M40	Mesón de estación de enfermería												
E31	Escabel	M43	Gabinete de insumos clínicos												
E40	Monitor signos vitales baja complejidad	M54	Casilleros												
E57	Soporte universal rodable	M68	Contenedor ropa sucia												
E188	Mesa Mayo	T1	Computador												
M1	Contenedor balde a pedal 25 l	T3	Teléfono												
ALTURA DE INSTALACIONES				MEDIDAS GENERALES											
a:	0,3m +N.P.T	c:	1,5m +N.P.T	e:	1,8m +N.P.T	g:	a cielo/dintel	i:	a piso	Largo m:	10,68	Alto interior m:	2,7	N° Pers. Prom.	
b:	1,2m +N.P.T	d:	1,6m +N.P.T	f:	2,2m +N.P.T	h:	en mueble			Ancho m:	8,56	Superficie m²:	90		6

NORMATIVA ESPECÍFICA

- Decreto N°58 Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para Establecimientos de salud.
- Decreto Supremo N° 594. Reglamento Sanitario sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo
- ASHRAE 170 - 2013 Ventilación de instalaciones de atención médica
- UNE-EN 12464-1 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores

REVESTIMIENTOS DEL RECINTO

Muros	Pintura de asepsia media	Encuentro Muro Piso	Vinílico flexible / Alum. cubierta vinílico / Retorno sanitario
Pisos	Piso vinílico/ caucho	Encuentro Muro Cielo	Sin condiciones específicas
Cielos	Fijo - Pintura de asepsia alta	Otros	Sin condiciones específicas

REQUERIMIENTOS DE INSTALACIONES

SANITARIAS	A.Pot.FrÍa	Si	TÉRMICAS Y VENTILACIÓN	Tipo de Ventilación	Mecánica	ELÉCTRICO Y CD	Enchufes 10/16A	68
	A.Pot.Caliente	Si		Presión	NR		Enchufes trifásicos	No
	Alcantarillado	Si		Cambios aire exterior por hora (mín)	2,0		Señal dato IP	6
	Aguas tratadas	No		Cambios aire por hora totales (mín)	6,0		Otra corriente débil	4 Llamado Enfermería
ILUMINACIÓN	Iluminancia general lux	500		Temperatura °C	21 - 24	GAS CLÍNICO	Oxígeno	4
	Índice rendimiento cromático CRI	≥90		Humedad %	20 - 60		Vacío	4
	Temperatura color K	4000 - 5000		Filtro principal	MERV 14		Aire Comprimido	4
	Deslumbramiento UGR	19					Otros	No
	ILUMINACIÓN NATURAL	NR			Correo Neumático		No	

DATOS REFERENCIALES PARA LA COORDINACIÓN DE INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Cód.	Eléctrico				Sanitario					Clima y Ventilación				Gases clínicos e industriales						Corr.Déb. Dato	Anclaje/ Refuerzo	
	Toma	A	V	W/ KVA	AF	AC	D	AT	OI	BTU/h	Ext	4V	O ₂	CO ₂	N ₂ O	N ₂	AM	AI	Vacío			
E16	1	10	220																			
E40	1	10	220	110 W																		
M43																						SI

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES

- Sistema que permita regular intensidad de iluminación en módulos.
- No se permite recirculación de aire por medio de unidades de salas.
- Con control de temperatura, capaz de cumplir individualmente con todo el rango de temperatura indicado, seleccionado por el usuario en cualquier momento del año.
- Iluminación Estación Enfermería: 500 Lux.
- Recinto convertible a Atención Cerrada
- El ingreso diferenciado de la sala a la sala de examen es válido para el caso del resonador magnético
- Mesón lavafondo A1, considerar revestimiento en porcelanato sobre muro de respaldo, de ancho equivalente al frente sucio y 120 cm de alto desde NPT.
- Lavamanos clínico A10, considerar revestimiento en porcelanato sobre muro de respaldo, de 100 cm de ancho y 120 cm de alto desde NPT.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE EQUIPAMIENTO

- M43 Gabinete de insumos clínicos requiere refuerzo estructural en paramento vertical al que se fija.

VERSIÓN FICHA

VERS.	DESCRIPCIÓN	V°B°	FECHA
01	Guía de diseño para establecimientos hospitalarios	DIV. INVERSIONES	nov.2021

NOTA GENERAL: Instrucciones y descripciones acerca del uso de la ficha pueden ser revisados en el documento E. Fichas de recintos tipo 2021